

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 1136 - 2020
(02 MAR 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 02 de Marzo de 2020 a partir de las 06:00 Pm a la ciudad de Neiva con el fin de Asistir a la articulación del Plan Nacional y Local de Desarrollo con la Ministra de Educación Nacional, en el marco de la reunión "Haciendo equipo por la educación" reunión que se llevara a cabo el día 03 de Marzo de 2020.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que en consideración al parágrafo 1 del artículo 10 del Acuerdo Municipal No.055 del 30 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se fija escala de remuneración correspondientes a los empleos y se dictan otras disposiciones" la presente comisión cumple el día No. 1 del máximo 10 días autorizados por mes, para el reconocimiento y pago de viáticos con cargo al tesoro Municipal

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/03/2019
			Página 2 de 2

En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, se desplace el día 02 de Marzo de 2020 a partir de las 06:00 Pm a la ciudad de Neiva con el fin de Asistir el día 03 de Marzo de 2020 a la articulación del Plan Nacional y Local de Desarrollo con la Ministra de Educación Nacional, en el marco de la reunión “Haciendo equipo por la educación” reunión que se llevara a cabo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por viáticos el día 03 de Marzo de 2020, pernoctado por el valor de \$313.769, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, y por concepto de transporte terrestre por el valor de \$105.336, para un total de \$419.105, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020000599 del 02/03/2020; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito 02 de Marzo de 2020

Doctor
ORLANDO BELTRAN CASTRO
 Secretario de Hacienda
 Pitalito

Asunto: Solicitud de CDP

Respetado Dr. Beltrán

Por medio de la presente me permito solicitar CDP para una comisión del señor Alcalde Edgar Muñoz Torres para la ciudad de Neiva con el fin cumplir compromisos de orden Departamental Visita Ministra de educación "Haciendo equipo por la educación "articulación apuestas educación Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo Local. Se le reconocerá por viáticos el día 02 de Marzo de 2020, pernoctado por el valor de \$313.769;, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, y por concepto de transporte terrestre por el valor de \$ 105.336, para un total de \$419.105

RUBRO	DETALLE	VALOR
211020207 Fuente: 110101	Viáticos y Gastos de transporte y de viaje	\$419.105

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


Edgar Muñoz Torres
 Alcalde

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	...	...

...